



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 29 ABR. 2021

FOLIO N° 001090

VISTO el expediente N° 4061-23233/07; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 1187/08 ha ordenado instruir sumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades, conforme lo establecido por el artículo 72° y siguientes de la Ley 11757 – Estatuto para el Personal de las Municipalidades respecto del hecho relativo a la falta de una Motoguadaña marca STHILL, mod. 160, un Transeptor portátil con accesorios y una Bordeadora marca SHAFER, perteneciente al patrimonio municipal.;

Que habiéndose efectuado la pertinente denuncia penal, fs. 2, la investigación administrativa efectuada no ha individualizado ningún trabajador susceptible de sumario administrativo.

Que, el Decreto N° 1046/2010, ha ordenado a la instrucción en calidad de Instructor Sumariante al Dr. Lucas Javier OLANO, DNI 25.570.162, quien revista como Director Técnico Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que a fs. 18 se dictó el Decreto n° 2262/19, que ha ordenado la instrucción del Presumario Administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades respecto del hecho acaecido en la Dirección General de Centros Comunes, relativo al faltante de una Motoguadaña Marca Sthill mod. 160, N° de inventario 187; un transeptor portátil c/ cargador con antena y batería, N° de inventario 188; y una bordeadora marca shafer M2 N° de inventario 222.

Que según lo informado por el Subsecretario de Coordinación de Centros Comunes, informo que no resulta posible aportar mayor información respecto al hecho, 14 años después.

Que, el Decreto N° 0162/21, ordena el cierre del presumario administrativo ordenado por Decreto N° 2262/2019.

Que atento el estado de las presentes actuaciones y al decreto agregado a Fs. 27, corresponde proceder con la baja de los bienes con el número de inventario 188, 187 y 222.

Que atento lo expuesto se procede a dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

0829

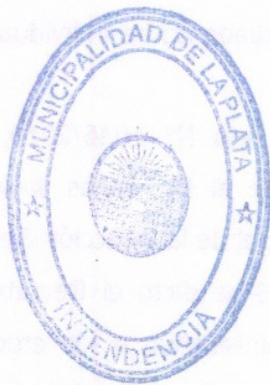


ARTICULO 1º: Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimoniales a los fines de proceder a la baja de 1 (una) Motoguadaña Marca Sthill mod. 160, N° de inventario 187; un transeptor portátil c/ cargador con antena y batería N° de inventario 188; y una bordeadora marca shafer M2 N° de Inventario 222, propiedad del Centro Comunal San Lorenzo.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal. Archivar.-


Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata